A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA.

Habiendo concluido el ejercicio económico 2010 en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la empresa me corresponde dar a conocer los hechos relevantes en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías y los estatutos, informe que comprende un análisis breve del entorno económico y político del país, las labores realizadas y los resultados económicos logrados durante 2010.

ENTORNO.

La actividad de la empresa no se vincula directamente con situaciones políticas o económicas del País, sin embargo la inestabilidad jurídica que vivimos nos afecta indirectamente los que nos obliga a ser más prudentes en todos los ámbitos de inversión y toma de resoluciones.

EN LO INTERNO.

Se ejecutó todos los planes trazados para el ejercicio económico, dentro de un ambiente normal de actividades.

No existen hechos relevantes que informar y consecuentemente tampoco han existido decisiones de importancia que deban ser mencionadas, las actuaciones de la administración han sido dentro del giro normal, sin que se haya presentado temas o incidentes que afecten el ámbito administrativo o económico.

Las resoluciones adoptadas en Junta se han cumplido a cabalidad.

Durante el ejercicio 2010 la empresa ha desarrollado su actividad sin complicaciones, pudiendo manifestar que una vez que se encuentra enrumbada la actividad de la empresa la toma de resoluciones relevantes no se hace necesario

En lo administrativo las resoluciones se han tomado en forma consensuada con la Presidencia de la Empresa.

Sobre los ingresos obtenidos debo indicar que estos provienen principalmente de la Gestión del Gerente General.

En lo referente al personal, este se mantuvo invariable con respecto al año anterior, esto es el suscrito como empleado y administrador, y se mantiene el contrato de servicios profesionales con la señora Contadora. No manteníamos trabajadores intermediados.

PROPUESTA SOBRE LAS UTILIDADES.

Sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2010 es recomendación de la Administración se proceda al reparto en su totalidad, luego del pago de los impuestos y el reparto a los trabajadores.

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 04 Q.IJ.001 informo que la Empresa ha cumplido las normas sobre propiedad intelectual y derechos de Autor.

Señores socios, pongo a consideración de Ustedes este mi informe, y agradezco la confianza brindada.

Cuenca, marzo 30/de/2011.

Econ. Enrique Talbot Puyol

Gerente General

1